



Patrick Henry Building
1111 E. Broad Street
Richmond, VA 23219

VLAB@Governor.Virginia.gov

<http://vlab.virginia.gov/>

Respuestas a Sus Preguntas Sobre el Coronavirus COVID-19 y su empleo



VLAB Members

Paul Berry, *Chair*

Karina Kline-Gabel, *Vice Chair*

C. Alexander Guzmán, *Secretary*

Aida Pacheco

Gloria Maria Peña Rockhold

Cecilia Barbosa

Vivian Sanchez-Jones

Cecilia Williams

Sergio Rimola

Juan Espinoza

Eugene Chigna

Carmen Romero

Damien Cabezas

Melody Gonzales

Jorge Yinat

Edgar Aranda

Manual Leiva

Diana Brown

Rodrigo Velasquez

Walewska Watkins

Ex Officios

Kelly Thomasson,

Secretary of the Commonwealth

Brian Ball,

Secretary of Commerce and Trade

Dr. Daniel Carey,

Secretary of Health and Human

Resources

Brian Moran,

Secretary of Public Safety and

Homeland Security

Shannon Valentine,

Secretary of Transportation

Atif Qarni

Secretary of Education

Megan Healy

Governor's Chief Advisor for Workforce

Development

Director of Latino Outreach

Maribel Castañeda

Governor's Liaison

Danielle Campbell

Special Assistant for Advisory Board

Administration

El 12 de marzo de 2020 el Gobernador Northam declaró un Estado de Emergencia en Virginia debido a la proliferación estatal de COVID-19. Muchos empleados buscan información para saber cómo navegar esta crisis de salud pública mientras que trabajan para mantener a sus familias saludables y su situación financiera estable en estos días de incertidumbre.

Abajo hay respuestas a las preguntas más importantes que se han recibido de los empleados de nuestro estado. Favor de hacerle preguntas específicas relacionadas a las pólizas de licencia de trabajo por enfermedad, directamente al representante de recursos humanos de su empleador. Este documento no intenta dar consejos legales para situaciones individuales.

1. Debido a COVID-19, mi empleador ha cerrado temporalmente y yo no tengo días libres pagados ni no voy a recibir un cheque de pago. ¿Qué puedo hacer?

Es posible que usted pueda reclamar los beneficios de Unemployment Insurance (UI) con la comisión de Virginia Employment Commission (VEC). Para recibir los beneficios, debe probar ciertos requisitos mínimos, los cuales incluyen haber recibido suficientes pagos pasados de su empleo y probar su estatus de inmigrante que le permite trabajar.

Si VEC aprueba su reclamación, recibirá un pago semanal como beneficio que dependerá en cuánto ganó en el pasado. La cantidad del beneficio máximo será \$378.00 por 25 semanas.

Para más información sobre estos beneficios o para encontrar la aplicación, favor de ver el sitio de Internet de Unemployment Insurance

<http://www.vec.virginia.gov/node/11699> donde encontrará más información en español.

2. Yo estoy bajo cuarentena exigida por los oficiales de salud y no puedo asistir a mi trabajo. ¿Qué puedo hacer?

Primero, hable con su supervisor sobre opciones de "telework" (trabajar por la internet de casa) o averigüe si tiene usted días pagados por enfermedad. Si tiene que tomar tiempo sin pago, es posible que pueda calificar por beneficios de seguro de desempleo con la comisión de Virginia Employment Commission (VEC). Para más información sobre estos beneficios y para hacer una reclamación, ver el sitio de Internet: <http://www.vec.virginia.gov/node/11699>.

3. Mi empleador ha cortado mis horas debido a la crisis del coronavirus. ¿Qué puedo hacer?

Si sus ganancias semanales caen bajo lo que sería su beneficio de desempleo semanal, es posible que califique por seguro de desempleo parcial (Unemployment Insurance) a través de la comisión Virginia Employment Commission (VEC). Para más información sobre estos beneficios y para hacer una reclamación, ver el sitio de Internet: <http://www.vec.virginia.gov/node/11699>.

4. Una persona en mi familia tiene el coronavirus y yo tengo que quedarme en casa para cuidarla. ¿Qué puedo hacer para recibir ingresos mientras que no pueda trabajar?

Es posible que usted pueda reclamar los beneficios de Unemployment Insurance (UI) con la comisión de Virginia Employment Commission (VEC). Para recibir los beneficios, debe probar ciertos requisitos mínimos, los cuales incluyen haber recibido suficientes pagos pasados de su empleo y probar su estatus de inmigrante que le permite trabajar. Si VEC aprueba su reclamación, recibirá un pago semanal como beneficio que dependerá en cuánto ganó en el pasado. La cantidad del beneficio máximo será \$378.00 por 25 semanas. Para más información sobre estos beneficios y para hacer una reclamación, ver el sitio de Internet: <http://www.vec.virginia.gov/node/11699>.

5. ¿Puedo perder mi empleo si pierdo días de trabajo por estar enfermo con el coronavirus?

Si su empleador tiene cobertura bajo la ley, FMLA (Family Medical Leave Act), es posible que sean obligados de proveer hasta 12 semanas de licencia de trabajo con protección de empleo para determinados empleados cuando necesitan tomarse tiempo libre por una enfermedad grave. Este beneficio está disponible sólo en los casos más graves de condiciones "serias" lo cual se define como un paciente que requiere cuidado en hospital o tres días de tratamiento continuo por un médico. El coronavirus no necesariamente se presenta como una condición "seria" y el departamento de US Department of Labor no ha comunicado directrices sobre el tema todavía. Favor de volver a este sitio para leer las noticias más recientes.

6. Me contagié con el coronavirus en mi lugar de trabajo. ¿Puedo reclamar por compensación de trabajadores (workers' compensation)?

Favor de comunicarse con su director de recursos humanos para más información sobre las pólizas de su empleador. Reclamaciones de compensación de trabajadores se evalúan de acuerdo con las circunstancias y las condiciones específicas.

7. Si tengo el coronavirus, ¿qué puede decirle a los demás mi empleador sobre mi condición?

Toda información médica de un empleado es confidencial y no se puede compartir con otros empleados. Para la seguridad del lugar de trabajo un empleador *sí* puede comunicar esta información a las autoridades de salud.

La ley, Health Insurance Portability and Accountability Act, provee la protección de las comunicaciones de información médica para los pacientes. La información sobre estas comunicaciones se puede obtener con llamar (800) 368-1019.

8. ¿Mi empleador me puede preguntar si yo tengo una condición de salud como un sistema inmune débil o una enfermedad preexistente que puede ser afectada por el coronavirus?

No. Su empleador no le puede hacer estas preguntas porque pueden revelar la invalidez.

9. ¿Puedo perder mi trabajo si me quedo en casa para cuidar una persona de mi familia que tiene un caso grave de coronavirus?

Si usted cumple con los requisitos, su empleador le debe proveer hasta 12 semanas de tiempo libre y protección de empleo para cuidar a su padre/madre, su esposo/a, su compañero/a doméstico o su hijo dependiente (joven o adulto) que tenga una enfermedad grave.

Estos requisitos incluyen lo siguiente:

- 1) su empleador tiene por lo menos 50 empleados entre 75 millas de su sitio de trabajo
- 2) usted ha trabajado con el empleador por un año por lo menos; y
- 3) usted trabajó por lo menos 1250 horas dentro del año antes que tomó el tiempo libre

El gobierno federal actualmente está trabajando en las pólizas que ayudarán a apoyar licencia de trabajo por causas de enfermedad para todos los individuos afectados por el coronavirus. Favor de visitar este sitio para leer las noticias más recientes.

La ley, Federal Family Medical Leave Act, hace cumplir los requisitos por licencia de trabajo por enfermedad. Para más información llamar al (866) 487 - 9243.

Sí. Un empleador en Virginia es obligado a pagarle a su empleado solamente por el trabajo que ha completado.

11. El cuidado de mi hijo o escuela están cerrados por la amenaza del coronavirus. ¿Puedo tomar tiempo libre de mi trabajo para cuidarlo?

Primero hable con su empleador sobre opciones de "telework" (trabajar de casa por la Internet), horarios flexibles y las pólizas de tiempo libre. Como su hijo está "sano" usted no califica por los beneficios de FMLA. El gobierno federal está ahora mismo trabajando en las pólizas de días libre por enfermedades y situaciones médicas así que favor de volver a este sitio para ver la información más reciente sobre este tópico. Es posible que los beneficios de desempleo estén disponibles para esta situación.

Para hacer una reclamación por pagos no recibidos, favor de ver el sitio de Internet del departamento de Virginia Department of Labor: <https://www.doli.virginia.gov/labor-law/payment-of-wage-english/>.

-fin-